



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.
14 de septiembre de 2011

Acción Urgente No. 05

Hostigamiento y riesgo de desplazamiento forzado a comunidad autónoma

Según información recibida por integrantes de este Centro de Derechos Humanos, a través de la Junta de Buen Gobierno (JBG) "*Nueva semilla que va a producir*" con sede en la comunidad de Roberto Barrios, municipio oficial de Palenque, existe riesgo inminente de que distintos actos de amenazas y hostigamiento desenlacen en un posible desplazamiento forzado a los habitantes de la comunidad autónoma de San Patricio, municipio autónomo La Dignidad, municipio oficial de Sabanilla, en la Zona Norte de Chiapas.

Según información recibida, el pasado 7 de septiembre de 2011, los señores Ambrocio Díaz Gómez, Santiago Díaz Cruz, Miguel Díaz Díaz se presentaron al domicilio de una de las autoridades autónomas zapatistas de San Patricio para amenazar que entrarían a invadir y desalojar la comunidad bajo el pretexto de que no están pagando el impuesto predial, agregando que si no entregan las tierras recuperadas, en donde actualmente habitan, "*entraran a masacrarlos a todos*".

El 10 de septiembre, un grupo de personas realizó varios disparos con arma de fuego a las orillas de la comunidad de San Patricio. Esa misma noche, un grupo de aproximadamente 100 personas, instaló un campamento permanente a tan sólo 200 metros de la comunidad.

El 11 de septiembre, a distintas horas del día, se registraron varios disparos con arma de fuego, que presuntamente procedían desde el campamento instalado el día anterior. Además, los agresores talaron árboles, destruyeron los cultivos de maíz y quemaron 18 hectáreas del potrero, propiedad de los habitantes de San Patricio que pertenecen a las Bases de Apoyo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (BAEZLN). El 12 de septiembre, continuaron los disparos realizados con armas de fuego presuntamente de alto calibre.

Según información proporcionada a este Centro de Derechos Humanos, entre los agresores identificados por BAEZLN se encuentran:

Del Municipio de Tila:

Mario Vázquez Cruz, de la Comunidad de Ostelukum.
Rogelio Ramírez Vázquez, de la Comunidad El Porvenir.

Del Municipio de Sabanilla:

Samuel Díaz Díaz, Marcelino Díaz Díaz, Alfredo Cruz Martínez, Abraham Díaz Díaz, Alfredo Díaz Cruz, Esteban Díaz Díaz, Arturo Cruz Martínez y otras personas más pertenecientes al ejido Los Naranjos, comunidad Velasco Suárez y ejido Unión Hidalgo.



Las amenazas de desalojo forzado en contra de la comunidad continúan, incluso empleando armas de fuego.

Ante esta situación los pobladores BAEZLN de San Patricio se encuentran sin posibilidades de acudir a sus parcelas para trabajar y cosechar, lo cuál está originando condiciones de emergencia alimentaria.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los *artículos 2, 3 y 9 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos* en relación al contenido del artículo 133 constitucional y la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como en el artículo 8 de este último ordenamiento, **este Centro de Derechos Humanos solicita de manera urgente:**

- **Se garantice de forma inmediata la vida y la integridad personal de todos los integrantes BAEZLN de la comunidad autónoma de San Patricio**, municipio autónomo La Dignidad, del municipio oficial de Sabanilla, que de acuerdo con la información proporcionada por la JBG de Roberto Barrios se encuentra amenazada de ser desalojada por medio de la fuerza en cualquier momento, por un grupo de personas con armas de fuego provenientes de diversas comunidades aledañas de los municipios de Sabanilla y Tila.
- **Se garantice el respeto a las tierras, propiedad de la comunidad autónoma de San Patricio**, que fueron recuperadas por las Bases de Apoyo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Asimismo exigimos el respeto al proceso de resistencia y autonomía que ejercen las BAEZLN de conformidad a los tratados internacionales sobre los derechos de los pueblos indígenas, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Acuerdos de San Andrés.

Hacemos un llamado a la Sociedad Civil nacional e internacional a que se pronuncien enviando sus llamamientos a las siguientes autoridades del gobierno de Chiapas y de México.

Envíe sus llamamientos a:

Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa

Presidente de la República

Residencia Oficial de los Pinos, Casa Miguel Alemán

Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, México DF

Tel: (52.55) 2789.1100 Fax: (52.55) 5277.2376

Correo: felipe.calderon@presidencia.gob.mx

Lic. José Francisco Blake Mora

Secretario de Gobernación

Bucareli 99, 1er. Piso, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc,

C.P. 06600 México D.F. Fax: (52.55) 50933414;

Correo: secretario@segob.gob.mx, contacto@segob.gob.mx



Lic. Juan José Sabines Guerrero

Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas

Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas, 1er Piso

Av. Central y Primera Oriente, Colonia Centro, C.P. 29009

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México

Fax: +52 961 61 88088 – + 52 961 6188056; Extensión 21120. 21122;

Correo: secparticular@chiapas.gob.mx

Dr. Noé Castañón León

Secretario General de Gobierno del Estado de Chiapas

Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas, 2do Piso

Av. Central y Primera Oriente, Colonia Centro, C.P. 29009

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México

Conmutador: + 52 (961) 61 2-90-47, 61 8-74-60. Extensión: 20003;

Correo: secretario@secgobierno.chiapas.gob.mx

Lic. Raciél López Salazar

Procuraduría General de Justicia de Chiapas

Libramiento Norte Y Rosa Del Oriente, No. 2010, Col. El Bosque

C.P. 29049 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Conmutador: 01 (961) 6-17-23-00.

Teléfono: + 52 (961) 61 6-53-74, 61 6-53-76, 61 6-57-24, 61 6-34-50.

Correo: raciel.lopez@pgje.chiapas.gob.mx

Enviar copia a:

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A.C.

Calle Brasil 14, Barrio Mexicanos,

29240 San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

Tel: 967 6787395, 967 6787396, Fax: 967 6783548

Correo: accionurgente@frayba.org.mx

--